



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23783/2013

CÓRDOBA, 28 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de contratar la "PROVISIÓN DE UNA MÁQUINA PARA LAVADO EXTERIOR DE AMPOLLAS PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", la que se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1023/2001 art. 25 inc. a) y 893/2012 y Ordenanza HCS 04/2013, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 30,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para la contratación indicada precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.100.000,00.- (Pesos un millón cien mil), erogación que será imputada en la partida: Fuente 12 - Programa 34 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inciso 4 - Part. Principal 3 - Part. Parcial 3 - Afectación 2013, y atendida con Recursos Propios (Fuente 12) del Laboratorio de Hemoderivados.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por los siguientes profesionales, Titulares: Cr. Gustavo Cutri, Lic. Cristian Moya y Cr. Marco Fraticelli. Suplentes: Quim. María Laura Albarenque, Cr. Pablo Robles y Bioq. Maximiliano Evjanian.

**ARTÍCULO 3º.-** La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la SPyGI a fs. 30, Nota 2).

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1025**